

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 284745	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20 FEB. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 15/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "GRAPA"
--

(71) SOLICITANTE (ES) SIMES-SENCO, S.A.
--

BOMICILIO DEL SOLICITANTE ELCANO-EGUES (Navarra)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

=AMP=

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finali-
dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el
Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de --
5 acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo -
de Utilidad bajo título: "GRAPA", viene a perfeccionar las
técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan
las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de -
10 esta Memoria.

El dispositivo de la invención, se aplica a la fi-
jación de cables perpendiculares que constituyen un entram-
do de cubierta para invernaderos, el que soporta posterior-
mente la capa de plástico del tejado del mismo. Hasta hace
15 algún tiempo, el material comúnmente utilizado para éstos
entramados, era de alambre de unos 3 milímetros de diámetro,
exteriormente recubierto por plástico. Actualmente, y por
razones económicas, se viene utilizando alambre enteramente
de plástico del mismo diámetro.

20 Debido a los sistemas de fabricación de este tipo
de alambre plástico, no suele quedar garantizado que la sec-
ción del mismo sea siempre circular ni que esa sección sea
siempre la misma, sino que, casi siempre, dicha sección sue-
le ser elíptica, lo que en este caso concreto puede aca-
25 rrear ciertos problemas para el ensamblaje y fijación de --
los puntos de cruce de los dichos cables, con los diferen-
tes elementos de consolidación actualmente utilizados.

Uno de estos elementos, es el que se refleja en
el Modelo de Utilidad N° 273.268, en que se configura una
30 grapa con una elevación central transversal de forma semi-

1 circular que aloja a uno de los alambres, entretanto que el
otro alambre que se sitúa por debajo es abrazado por unas pa-
tas iguales contrapeadas de dicha grapa. Según se destaca-
ba con anterioridad, la falta de la necesaria redondez cir-
5 cular en los cables, hacía que en muchas ocasiones se produ-
cía un deslizamiento de la grapa sobre el punto de cruce a
asegurar, sobre todo debido al hecho de que al preconfigu-
rarse el puente de la grapa en forma semicircular fija, la
posición de un alambre de plástico en dicho puente quedaba
10 en forma holgado y lógicamente con falta de seguridad en
cuanto a que no quedaba asegurada la inmovilidad de la gra-
pa en el cruce.

Se da la circunstancia de que este tipo de unión,
y para esta específica aplicación debe ser de gran solidez,
15 no permitiendo el desplazamiento del nudo sobre los cables,
ya que si ésto sucede, como en el caso de la grapa citada,
los agentes atmosféricos, viento y agua, son capaces de des-
componer el entramado en un período de tiempo relativamente
corto.

20 La grapa que se representa en esta especificación,
presenta la particularidad ventajosa de que no está dotada
de un alojamiento previo para uno de los alambres, sino que
es la propia deformación de la grapa cuando es colocada, la
que proporciona el alojamiento citado, totalmente indepen-
25 diente de la sección de los cables y con fiabilidad de suje-
ción y fijación de los puntos de cruce. Al propio tiempo
es una grapa más económica y está perfectamente adaptada pa-
ra rapidez de colocación.

30 La grapa en cuestión está obtenida a partir de
una chapa de acero inoxidable, la que se conforma por estan-

1 pación de dicha chapa, de modo que se configura un elemento
con una forma longitudinal de sección transversal en U de
base redondeada, sección que es continua de un extremo al
otro de la grapa, al igual que otro tipo de grapas conven-
5 cionales utilizadas para otros fines.

Transversalmente, la grapa comporta un vaciado -
central en ambas alas de sus laterales, y a los lados del -
mismo dos pares de patas alternadas y de diferente longitud,
lógicamente practicadas en las alas. Las patas más próximas
10 al vaciado central son de mayor dimensión que las extremas,
y preferentemente están agrupadas a ambos lados de su alineación
longitudinal, las dos mayores a un lado y las dos menores
a otro.

Las grapas se encolan en tiras adecuadas y se alo-
15 jan en una herramienta que es actuada para la aplicación de
dicha grapa. Mientras en su posición de descanso, la grapa
es perfectamente longitudinal, e inscrita en una teórica sección
en U, después de aplicada se establece una modificación
de su estructura, a ambos lados de la cavidad central con
20 una forma no rectilínea en dicha estructura.

La grapa es deformada por la herramienta durante
su aplicación, de manera que el cable plástico superior de
los dos a unir, es abrazado por la chapa de la grapa en su
porción central e independientemente de la sección del ca-
25 ble o alambre. El cable plástico inferior es a su vez recogido
por las patas al ser dobladas sin problema alguno derivado
de la deformación producida por la herramienta, al ser
las patas de diferente longitud, con lo que se logra una
unión sólida y perfectamente fiable.

30 Para su más eficaz interpretación se acompaña una

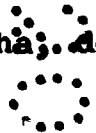
1 hoja simple de dibujos en la que se representa, a título me
ramente orientativo, lo siguiente, a saber:

5 Las Figuras 1ª y 2ª muestran una grapa convencio-
nal utilizada para otras aplicaciones, sobre la que se ha -
estudiado la grapa de la invención.

La Figura 3ª se refiere a una grapa convencional
en la que se han practicado dos vaciados centrales en sus -
patas.

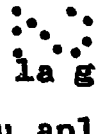
10 La Figura 4ª corresponde a un alzado de la grapa
según la invención.

La Figura 5ª es una vista, desde la derecha, de -
la grapa de la invención.



La Figura 6ª, es una vista desde la izquierda de
la figura 4ª.

15 La Figura 7ª, finalmente, es un alzado de la grapa
una vez montada sobre los alambres y deformada en su aplica-
ción.



.....

20 Según se decía, la grapa de la invención viene,
en principio, derivada de la grapa convencional (1) repre
tada en las figs. 1ª y 2ª, la que es del tipo de las que pre
sentan patas (2)-(3) de diferente extensión y contrapuestas.
Al realizar en una grapa del tipo citado unos vaciados (5)
en sus dos laterales, fig. 3ª, se observó como partiendo de
una grapa convencional, podía llegar a cubrirse totalmente
25 las necesidades del atado de los nudos de alambres en inver-
naderos en condiciones de total fiabilidad.

30 De esa concepción, se generó la grapa (8) de la
fig. 4ª, cuya forma es longitudinal y de sección media en
forma de U, al igual que las anteriores. La porción central
de esta grapa presenta asimismo un vaciado (9) en sus dos la

1 terales, y unas patas realizadas a los lados de la porción del vaciado central.

5 De las patas, unas de ellas (10) están más próximas al vaciado (9) y las otras (11) más alejadas y más cortas que las anteriores. La concepción general de la grapa se aprecia en su totalidad, en las vistas derecha e izquierda de la fig. 4ª, que se representan en las figs. 5ª y 6ª respectivamente.

10 Cuando la grapa, fig. 7ª, se ha dispuesto sobre los alambres de plástico a ser recogidos, uno de éstos (14) quedará alojado en la porción (9), y otro (15) entre las patas (10) y (11) de cada extremo de la grapa. Cuando se actúa la herramienta, se produce una deformación de la grapa y sobre los alambres, en que la zona central (13) se acomoda perfectamente al alambre superior (14) y sus laterales (12) y (12') son deformados hacia abajo, para recibir entre las patas (10) y (11) de diferente longitud el otro alambre (15), el inferior.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

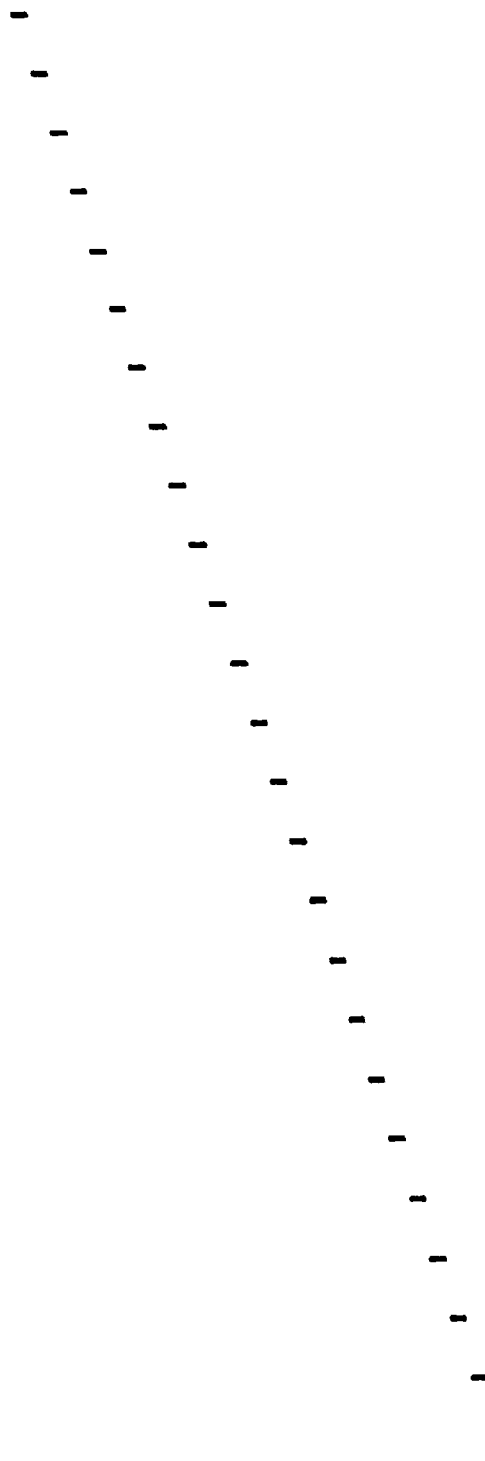
25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los Países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

30 N O T A

1

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "GRAPA", de acuerdo con las siguientes:

5



10



15



20



25

30

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30


1ª.- "GRAPA", esencialmente caracterizada porque está constituida por un cuerpo longitudinal cuya sección transversal está inscrita en una sección eminentemente en forma de U con su base redondeada convexa hacia fuera, en el que transversalmente se realiza un vaciado parcial y centrado que delimita sendos extremos a ambos lados del mismo, y una porción de la base del cuerpo, en que los extremos citados son iguales entre sí, y están constituidos cada uno por dos patillas de distinta longitud y dispuestas alternadamente que se destacan de la base, siendo las patillas -- próximas al vaciado central de mayor longitud que las otras dos extremas, en que cuando se disponen para su montaje, y una vez abrazado el cruce de los alambres, se efectúa una deformación de los extremos de la grapa recogiendo la zona central de ésta al alambre superior y las patillas sobre el inferior.

2ª.- "GRAPA".

Todo, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

20 FEB. 1925



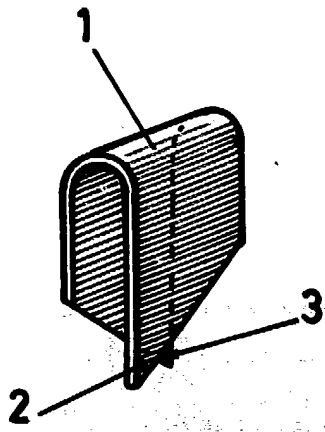


FIG: 1

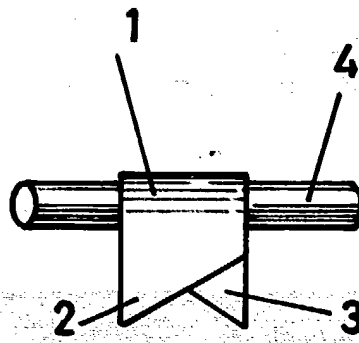


FIG: 2

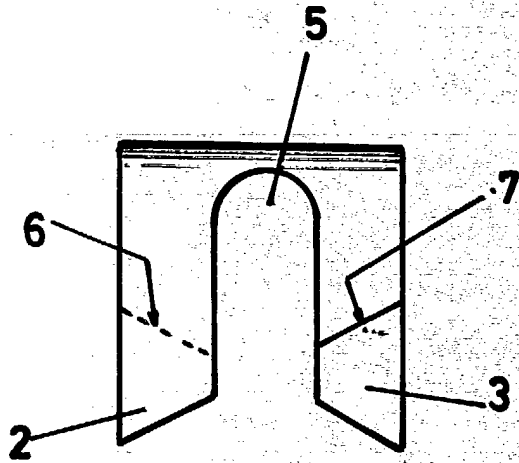


FIG: 3

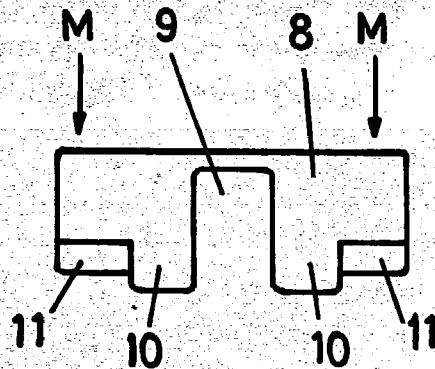


FIG: 4

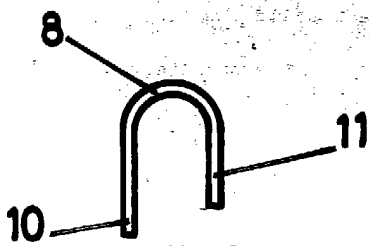


FIG: 5

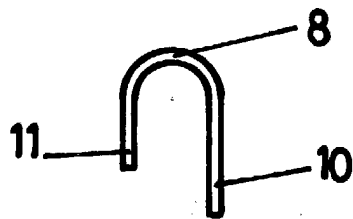


FIG: 6

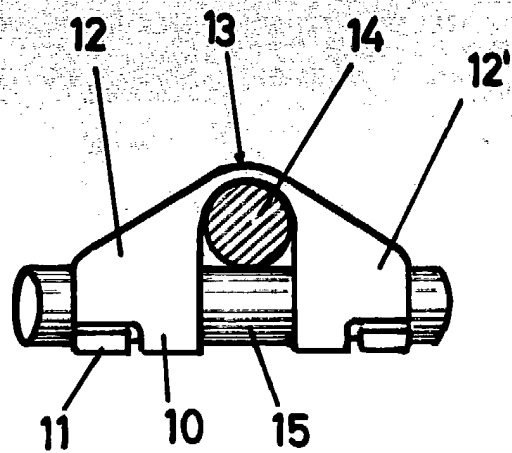


FIG: 7

